

RE: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchiná <j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 15:06

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, me permito dar respuesta al asunto de la referencia, remitiendo los soportes de la conciliación mensual de títulos judiciales durante los periodos solicitados.

2024 - Trimestre Octubre - Diciembre

 [10Octubre](#)

 [11Noviembre](#)

 [12Diciembre](#)

2025 - Enero - Mayo

 [03Marzo](#)

 [04Abril](#)

 [05Mayo](#)

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Palacio de Justicia, Piso 6, Oficina 602.

Correo institucional: j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asuntos Constitucionales: 320 758 50 07 vía WhatsApp.

Asuntos Laborales: 301 342 62 03 únicamente vía WhatsApp.

Asuntos Civiles. 310 442 13 33 vía telefónica y/o WhatsApp.

Teléfono fijo. 6068505970

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 13:36

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchiná <j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace una solicitud **URGENTE**.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.